Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 17/12/2025 - 15:12:24

Recibo No. 13096188, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BI68EE86FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIAS S.A.S. INAPO S.A.S.
Sigla:
Nit: 800.160.398 - 3
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 154.987
Fecha de matrícula: 13 de Abril de 1992
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 65 No 58 - 60
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: inapoltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3440735

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 65 No 58 - 60
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: inapoltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3440735
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.104 del 02/04/1992, del Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/04/1992 bajo el número 44.872 del libro IX, se constituyó la sociedad:limitada denominada "COMPANIA DE ASESORIAS PORTUARIAS LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Escritura Pública número 118 del 14/01/2000, otorgado(a) en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/01/2000 bajo el número 85.116 del libro IX, la sociedad cambio de razon social, por la denominacion INGENIERIA Y ASESORIAS P ORTUARIAS LTDA. INAPO LTDA

Por Acta número 25 del 25/03/2014, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/07/2014 bajo el número 271.321 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIAS S.A.S. INAPO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objetivo Principal la prostación de servicios profesionales y la ejecución de obras retacionadas con la ingeniería en todas sus ramas, La prestación de servicios en los puertos del país, directa o indirectamente relacionados con actividad portuaria tales como: cargue, descargue, almacenamiento, bodegaje, estiba, desestiba, practicaje, remolque, alquiler de lanchas, transportes fluviales,

servicios a las naves, etc. En cuanto a lo relacionado con la ingeniería de puertos Y medios ambiente podrá realizar todas las actividades relacionadas con estos temas tales como: aprovechamiento de recursos hídricos, construcción de infraestructuras físicas, control de ríos e inundaciones, embalses, protección y control de erosión, estudios hidrodinámicos, costas playas, políticas de desarrollo pesquero, operaciones pesquera, agricultura, puertos pesqueros, operaciones pesqueras, acuicultura, puertos marítimos y fluviales, muelles y embarcaciones, mantenimiento portuario, dragado y recuperación, puertos mar adentro, puertos para contenedores, puertos para carga sólida y liquida, ayuda de navegación, regulación y control de ríos, esclusa y diquesa, canales, espolones, tajamares, astilleros y ayudas para la reparación de embarcaciones, estudios de impacto ambiental, impacto ambiental en las minas de carbón y otros minerales, ecología, topografía y geología, manejo de zonas costeras planeamiento ambiental urbano. También podrá ejercer las funciones de inventoria de estudios, obras y construcciones, inspecciones generales y peritazgos relacionados con el objeto social de la compañía, lo mismo que la construcción de obras civiles, puentes, carreteras, y caminos vecinales. E igual forma la empresa podrá dedicarse a la compra, venta y alquileres de todos los equipos, repuestos y herramientas, negocios o actividades de carácter financiero, mercantil o industrial que puedan beneficiar los intereses de la sociedad que se relacionen con el objeto social. Para el cumplimiento de las actividades que constituye su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales y financieros sobre los bienes muebles o inmuebles, que sean necesarios o convenientes al logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer a desarrollar sus actividades o las de aquellas empresas, sociedades o asociaciones en las cuales tengan intereses siempre y que tales actos, operaciones y contratos se relacionen con sus propios objetivo social, como por ejemplo los siguientes: adquirir, enajenar, explotar, concesiones, privilegios, patentes y marcas, promover formas, financiar, organizar y administrar, empresas, sociedades o asociaciones de las anteriores indicadas en este articulo, celebrar contratos de mutuo con o sin garantía, abrir y manejar cuentas bancarias, otorgar, girar, aceptar endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de efectos mercantiles o civiles y celebrar o participar en toda clase de contratos de cambio; emitir bonos, etc. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$200.000.000,00
Número de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Pagado **		

Valor	:	$80.000.000,00
Número de acciones	:	8.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION:La sociedad tendrá un órgano de dirección,denominado asamblea general de accionistas y un representante legal y un representante legal suplente. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, sin excepción ni limitación alguna. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 26 del 15/12/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Reunión No presencial, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/12/2022 bajo el número 438.866 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Macias Perez Luciano	CC 17027230
Representante Legal suplente	
Ruiz Rueda Edgar Javier	CC 72182816

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	50	11/01/1995	Notaria 5a. de Barranq	57.217	17/01/1995	IX
Escritura	3.053	29/07/1996	Notaria 5a. de Barranq	65.235	14/08/1996	IX
Escritura	1.736	17/04/1997	Notaria 5a. de Barranq	71.337	13/09/1997	IX
Escritura	118	14/01/2000	Notaria 5a. de Barranq	85.116	19/01/2000	IX
Acta	25	25/03/2014	Junta de Socios en Bar	271.321	18/07/2014	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y

de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7112
Actividad Secundaria Código CIIU: 4290
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4390
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4111

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIAS LTDA INAPO LTDA
Matrícula No:
154.988
Fecha matrícula: 13 de Abril de 1992
Último año renovado: 2025

Dirección: CR 65 No 58 - 60
Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 615.919.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA